INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2024

Concurso de Ofertas N° 16/2023
SERVICIO DE TERCERIZACION DE PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 438.785
INFORME DE EVALUACIÓN

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de febrero del 2024, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado; y de acuerdo a los Términos de Referencia, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **PAC N°:** 438.785
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30) – Ad Referéndum
- **Ejercicio Fiscal:** 2024
- **Fecha de Publicación en el SICP**: 18-01-2024 - 14:06
- **Oferta Electrónica:** no aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera:** si aplica
- **Capacidad Técnica:** si aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Sistema de Adjudicación:** Por Total.
- **Modalidad:** Licitación Concurso de Ofertas
- **Monto referencial:** ₲ 1.025.438.856

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Lidia Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Escaneado con CamScanner

- **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
AVANZA PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	80021829-9	021/417-0000/0971/543-351	comercialpy@avanzasa.com
CAPITAL HUMANO S.R.L.	80048516-5	210 818 - 233 887/0983 679 120	mlaguardia@capitalhumano.com.py
CONSULTORA EMPRESARIAL G&F S.A.	80108898-4	3281372/0981456590	contacto@gyfconsultores.com
DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	80038916-6	604-560/0981- 423460	contabilidad@dynamus.com
LA OFFI S.A.	80100201-0	021600637/0971751991	rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py
MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	80027326-5	248 2000/986247365	ulisses.cabral@manpower.com.py
MENTU SOCIEDAD SIMPLE	80019221-4	021231084/0981207837	administracion@mentu.com.py
JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.	80014733-2	220984	jobs@jobs.com.py

- **Monto Referencial:**

Contrato Abierto: NO — Abastecimiento Simultaneo: NO

Monto: ₲ 1.025.438.856

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Abg. Julia Lorena Ereinia
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Escaneado con CamScanner

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	80111701-002	Servicio de evaluacion y seleccion del personal (Técnico Auditor de Gestión) **En catálogo:** Servicio de evaluacion y seleccion del personal	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 5.428.575	₲ 65.142.900
2	80111701-002	Servicio de evaluacion y seleccion del personal (Técnico de Registro de Proveedores) **En catálogo:** Servicio de evaluacion y seleccion del personal	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 4.635.105	₲ 55.621.260
3	80111701-002	Servicio de evaluacion y seleccion del personal (Técnico de Atención al Sector Publico) **En catálogo:** Servicio de evaluacion y seleccion del personal	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 4.635.105	₲ 55.621.260
4	80111701-002	Servicio de evaluacion y seleccion del personal (Técnico de Capacitación) **En catálogo:** Servicio de evaluacion y seleccion del personal	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 9.270.210	₲ 111.242.520
5	80111701-002	Servicio de evaluacion y seleccion del personal (Asistente de Servicios Generales) **En catálogo:** Servicio de evaluacion y seleccion del personal	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 4.792.350	₲ 57.508.200
6	80111701-002	Servicio de evaluacion y seleccion del personal (Asistente de Dpto. de Ingresos Contributivos) **En catálogo:** Servicio de evaluacion y seleccion del personal	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 4.792.350	₲ 57.508.200
7	80111701-002	Servicio de evaluacion y seleccion del personal (Asistente Jurídico) **En catálogo:** Servicio de evaluacion y seleccion del personal	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 8.296.785	₲ 99.561.420
8	80111701-002	Servicio de evaluacion y seleccion del personal (Técnico) **En catálogo:** Servicio de evaluacion y seleccion del personal	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 14.817.008	₲ 177.804.096
9	80111701-002	Servicio de evaluacion y seleccion del personal (Abogado Senior) **En catálogo:** Servicio de evaluacion y seleccion del personal	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	10	₲ 34.542.900	₲ 345.429.000

Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de Setiembre de 2023 *"POR LA CUAL SE DISPONDE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, en su Articulo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evolución de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:

- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE
- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
- UN REPRESENTANTE DEL AREA SOLICITANTE.

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Lidia Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Escaneado con CamScanner

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Nº 2992/19, en fecha 7 de febrero de 2024, a las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

RUC	OFERENTE
80009925-7	L.E.S.C. INTERNACIONAL S.R.L.
80100201-0	LA OFFI S.A.
80027326-5	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.
1164105-3	FANNY MARIA PEREIRA BELLO
80038916-6	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)

Mediante Memorándum Nº 14 DAF/UOC de fecha 7 de febrero de 2024, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, hace entrega de la oferta física de los oferentes a este Comité de Evaluación.

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura fueron expuestas las siguientes observaciones:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta la experiencia solicitada en la prestacion de servicios de tercerizacion de personal de los ultimos 36 meses, asi tambien no presenta constancia de satisfaccion de cumplimiento de servicios de los años 2021. 2022 y 2023	80038916-6 - DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	Claudia Argaña	2024-02-07 11:09:28

Observación a la oferta: 80027326-5 - MANPOWER PARAGUAY S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa solo presenta declaracion jurada de mantenimiento de oferta, no presentando asi garantia bancaria o poliza	80038916-6 - DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	Claudia Argaña	2024-02-07 11:09:28

Observación a la oferta: 1164105-3 - FANNY MARIA PEREIRA BELLO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La vigencia de mantenimiento de oferta, ya que es una documentacion sustancial, debe ser de 150 dias y el mismo presenta por 130 dias No presenta constancia SIPE No se encuentran todas las documentaciones que deben estar registradas en el SIPE como respaldo.	80100201-0 - La Offi S.A.	Sara Mendez	2024-02-07 11:09:28
La garantia de mantenimiendo de oferta presenta por la firma, no corresponde al plazo indicado en el 150 dias	80038916-6 - DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	Claudia Argaña	2024-02-07 11:09:28

Abg. Lidia Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Abg. María Eugenia Ozazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Escaneado con CamScanner

Este comité de Evaluación verificara las observaciones dejadas en el acta de apertura en el desarrollo del presente informe de evaluación.

5. **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) - ver Cuadro Comparativo de Ofertas.**

En primer lugar, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia Nacional de conformidad a la legislación vigente.

Se procede a verificar en la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio, cuales oferentes cuentan con el Certificado de Origen y Producto Nacional.

Cuadro Comparativo CPEN:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
LA OFFI S.A	953.554.800
MANPOWER PARAGUAY S.R.L	954.890.400
FANNY MARIA PEREIRA BELLO	959.304.000
L.E.S.C INTERNATIONAL S.R.L	999.938.280
DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A	1.003.860.000
Cuentan con CPEN	

Conforme a la comparación de los precios y una vez analizado en la Ventanilla Única del Ministerio de Industria y Comercio, se concluye que todas las firmas cuentan con dicho certificado, en tal caso no se aplicara el margen de preferencia a ninguno de los oferentes.

6. **Precios ofertados, ordenados de menor a mayor**

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
LA OFFI S.A	953.554.800
MANPOWER PARAGUAY S.R.L	954.890.400
FANNY MARIA PEREIRA BELLO	959.304.000
L.E.S.C INTERNATIONAL S.R.L	999.938.280
DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A	1.003.860.000

Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	Documento de Referencia	FANNY MARIA PEREIRA BELLO
1	Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y	CUMPLE

Abg. Lidia Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Roberto C. Cabrera M.
Coordinador de Asuntos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Orazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Escaneado con CamScanner

	firmados por el oferente.]	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**NO CUMPLE**
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**

Este comité ha procedido a verificar la Garantía de Mantenimiento de la firma FANNY MARIA PEREIRA BELLO con RUC 1164105-3, la misma presenta Póliza N° 1508057852 de la Consolidada de Seguros, cuya vigencia es de 130 días de fecha Desde: 1/2/2023 Hasta: 10-06-2024, por lo que no cumple lo establecido en el PBC: **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta** *"El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150. El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado" por lo que su oferta es descartada para la continuidad de la presente evaluación. "*, teniendo en cuenta por tratarse de una documentación de carácter sustancial, la oferta de la firma FANNY MARIA PEREIRA BELLO, es desestimada para la presente evaluación.
Cumpliendo en este punto con una de las observaciones dejadas en el acta de apertura de ofertas.

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
N°	**Documento de Referencia**
1	Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051 que se incluye en el formulario de oferta.
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Laura Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinadora Interina

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Escaneado con CamScanner

Resultado del análisis y verificación documental:

N°	OFERENTE	DOCUMENTO 1	DOCUMENTO 2	DOCUMENTO 3	DOCUMENTO 4	DOCUMENTO 5	DOCUMENTO 6
1	LA OFFI S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	L.E.S.C INTERNACIONALS.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MANPOWER PARAGUAY S.R.L	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DYNAMUS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este comité ha procedido a verificar las Garantías de Mantenimiento de los oferentes con personerías jurídicas, donde se verifica que la firma **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** con **RUC 80027326-5**, no cumple lo establecido en el **SICP - Datos de la Convocatoria**, que establece Tipo de Garantías: **Póliza o Garantía**, teniendo en cuenta por tratarse de una documentación de carácter sustancial, la oferta de la firma **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.**, es desestimada para la presente evaluación.

Cumpliendo en este punto con una de las observaciones dejadas en el acta de apertura de ofertas.

8. Análisis y verificación de la documentación presentada.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analizan las documentaciones **presentadas por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento, en el siguiente cuadro:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	LA OFFI S.A	L.E.S.C INTERNACIONA L S.R.L	DYNAMUS
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Roberto O. Ceniza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Lidia Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar
Dirección de Talento Humano

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Escaneado con CamScanner

9. Análisis del precio ofertado por el oferente con lo estimado por la convocante.

En el cuadro más abajo se detallan las diferencias entre los precios ofertados más bajos, que corresponde al oferente **LA OFFI S.A** y los precios referenciales establecidos por la convocante.

Referencial, establecido por la convocante			LA OFFI SA		
Ítems	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DIF.
1	5.428.575	65.142.900	5.247.550	62.970.600	-3,33%
2	4.635.105	55.621.260	4.347.970	52.175.640	-6,19%
3	4.635.105	55.621.260	4.347.970	52.175.640	-6,19%
4	9.270.210	111.242.520	8.695.940	104.351.280	-6,19%
5	4.792.350	57.508.200	4.497.900	53.974.800	-6,14%
6	4.792.350	57.508.200	4.497.900	53.974.800	-6,14%
7	8.296.785	99.561.420	8.096.220	97.154.640	-2,42%
8	14.817.008	177.804.096	13.493.700	161.924.400	-8,93%
9	34.542.900	345.429.000	31.485.300	314.853.000	-8,85%

El comité de Evaluación considera que los precios ofertados por la firma **LA OFFI S.A** se encuentran dentro del margen establecido por la normativa.

10. Análisis y verificación de las Especificaciones Técnicas, Experiencia y Capacidad Técnica por el área requirente.

Por Memorándum DGGDP N° 028/2024 (Adjunto a la presente evaluación), de fecha 16 de febrero de 2024 el área requirente (Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas), remite a este comité el análisis realizado a la Experiencia y Capacidad Técnica conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se observa que las firmas **LA OFFI y DYNAMUS**, cumplen con la experiencia y capacidad Técnica.

Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia

Criterio	LA OFFI	LESC International	DYNAMUS
Demostrar la experiencia en Prestación de Servicios de tercerización de personal/reclutamiento y selección de personal, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 36 (treinta y seis) meses.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de satisfacción de cumplimiento de los servicios otorgada por empresas/instituciones contratantes del sector público o privado en los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023.	Cumple	No Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales satisfactorias relacionados al servicio requerido, con empresas públicas o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de cumplimiento satisfactorio de los servicios objetos del presente llamado, otorgados por empresas/instituciones contratantes del sector público o privado en el período requerido	Cumple	No Cumple	Cumple

Abg. Lidia Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Roberto C. Gómez M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Escaneado con CamScanner

Capacidad Técnica

Criterio	LA OFFI	LESC International	DYNAMUS
Declaración jurada, donde manifieste el cumplimiento con las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple

Solicitamos a la firma LESC INTERNACIONAL SRL mediante correo de fecha 15 de febrero, las documentaciones solicitadas con respecto a la constancia de satisfacción requerida como lo indica el PBC ``*Constancia de satisfacción de cumplimiento de los servicios otorgada por empresas/instituciones contratantes del sector público o privado en los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023.*`` el mismo fue respondido en fecha 16 de febrero mediante correo, y verificamos que la firma **no cumple** con lo solicitado, por lo que su oferta es descartada para la presente evaluación.

11. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Según lo previsto en el pliego de bases y condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes Indices, en este caso pasamos a verificar la situación financiera de la oferta más baja que corresponde a la firma **LA OFFI** con **RUC 80100201-0:**

A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2020,2021, 2022)* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020,2021, 2022]* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2020,2021, 2022], no deberá ser negativo.*	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

LA OFFI S.A.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1

	2020	2021	2022
Activo Cte.	3.456.750.051	3.782.695.059	5.360.284.489
Pasivo Cte.	1.110.211.935	901.556.473	2.512.698.881
	3,11	4,20	2,13
	Promedio		3,15

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2020	2021	2022
Pasivo Total	1.110.211.935	901.556.473	2.512.698.881
Activo Total	3.931.696.958	4.183.927.701	5.360.284.489
	0,28237	0,21548	0,46876
	Promedio		0,32

Abg. Dalia Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Mana Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Escaneado con CamScanner

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2020	2021	2022
Utilidad después de Imp.	261.724.664	426.253.281	216.113.271
Capital	1.100.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000
	0,24	0,17	0,09
	Promedio		**0,16**

12. Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar que el oferente que presenta la oferta mas baja **LA OFFI** con **RUC 80100201-0** no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d) m) y n), de la Ley 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007"QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	LA OFFI S.A
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051 que se incluye en el formulario de oferta.	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40	SIN REGISTROS
Inciso b) Verificación por los medidos disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública.	SIN REGISTROS
Inciso d) Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP	SIN REGISTROS
Inciso m) y n) Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de **PERSONAS JURIDICAS** sancionadas por la DNCP han presentado propuestas.	SIN REGISTROS

Así mismo, en aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 840/15 "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se ha verificado que la firma **LA OFFI S.A**, no se halla comprendida en la prohibición prevista en la ley, se adjunta cuadro de verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten realizar la consulta, donde puede observarse que los mismos no se encuentran activos en el presente año.

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Roberto G. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Ozazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Lidia Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Escaneado con CamScanner

LA OFFI S.A

Rodrigo Maria Pangrazio con CI 797.483

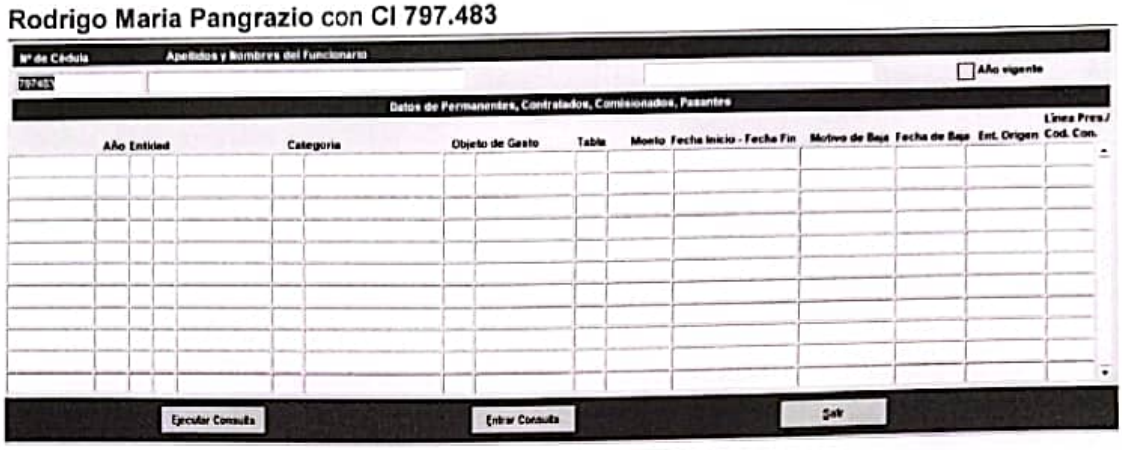

Ana Maria Bogarin con CI 612.889

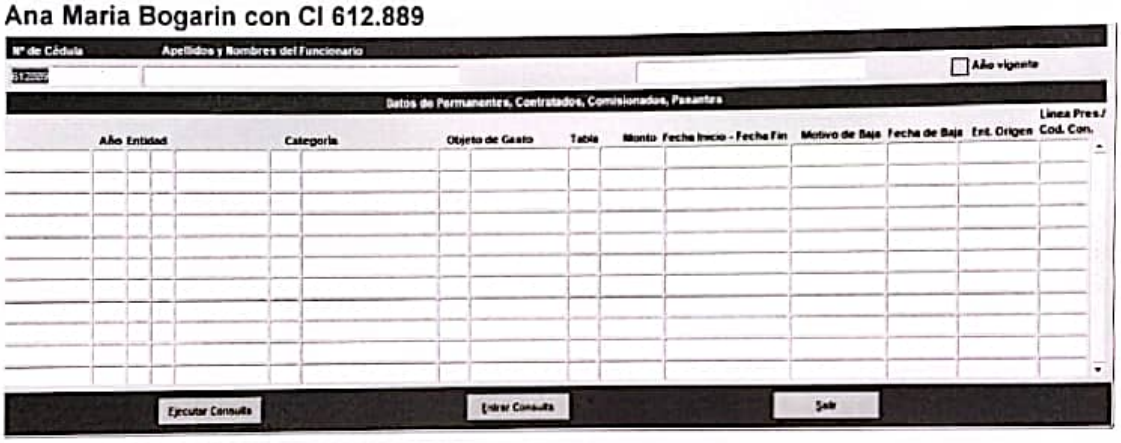

Fabrizio Jose Pangrazio con CI 2.366.479

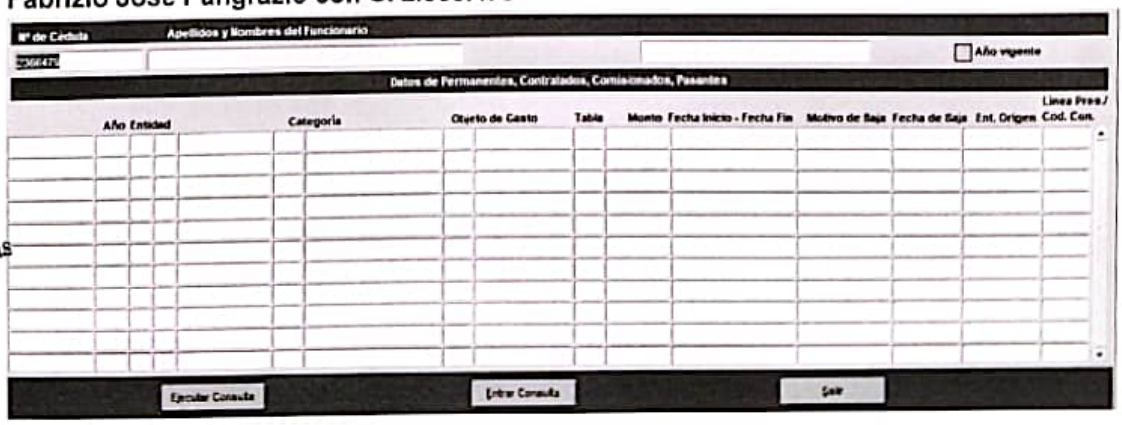

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Roberto G. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Lidia Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Escaneado con CamScanner

Andres Pangrazio Bogarin con CI 3.855.677

Maria Belen Pangrazio con CI 2.366.480

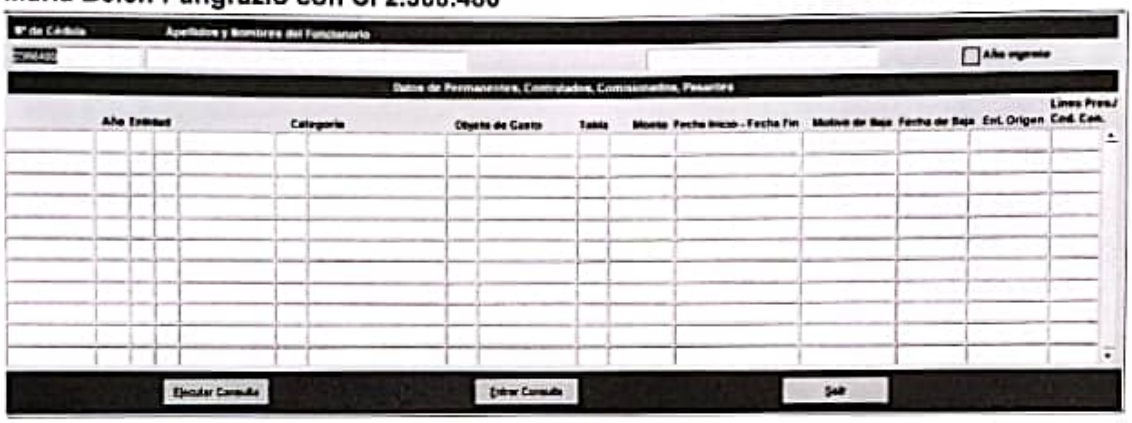

13. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo*", se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional vía acto administrativo, resuelva la adjudicación del presente **Concurso de Ofertas N° 16/2023 SERVICIO DE TERCERIZACION DE PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 438.785,** en base al presente informe de evaluación, conforme al siguiente detalle de adjudicación:

Adjudicar a la firma **LA OFFI S.A** con RUC: **80100201-0**, por el monto total de **Gs 953.554.800** (guaraníes novecientos cincuenta y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos), conforme al precio unitario establecido en el siguiente cuadro demostrativo:

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Lidia Lorena Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Juan Emilio Oviedo Caba
Director General de Gabinete
DNCP

Escaneado con CamScanner

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal (Técnico Auditor de Gestión)	12	5.247.550	62.970.600
2	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal (Técnico de Registro de Proveedores)	12	4.347.970	52.175.640
3	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal (Técnico de Atención al Sector Publico)	12	4.347.970	52.175.640
4	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal (Técnico de Capacitación)	12	8.695.940	104.351.280
5	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal (Asistente de Servicios Generales)	12	4.497.900	53.974.800
6	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal (Asistente de Dpto. de Ingresos Contributivos)	12	4.497.900	53.974.800
7	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal (Asistente Juridico)	12	8.096.220	97.154.640
8	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal (Técnico)	12	13.493.700	161.924.400
9	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal (Abogado Senior)	10	31.485.300	314.853.000

Es nuestro informe.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Lidia Larrea Encina
Jefa de Desarrollo y Bienestar del Personal
Coordinación de Talento Humano

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Escaneado con CamScanner

ANEXOS

Responder Responder a todos Reenviar Mi

IR

viernes 16/2/2024 10:36

Iris Romina Alcaraz Unzain

Solicitud de documentos referentes al proceso licitatorio con ID 438.785

Para rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py; administracion@laoffi.com.py

Buenos días Sres. LA OFFI S.A,

Presente:

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso denominado **" SERVICIO DE TERCERIZACION DE PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 438.785,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py , a más tardar el **16 de Febrero a las 15:00 horas.**

Responder Responder a todos Reenviar Mi

A

viernes 16/2/2024 10:43

Administracion <administracion@laoffi.com.py>

Re: Solicitud de documentos referentes al proceso licitatorio con ID 438.785

Para Iris Romina Alcaraz Unzain

CC rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

CCT_LA OFFI.pdf
69 KB

Buenos días
Gracias por contactarnos.
Remitimos en adjunto el documento solicitado:

- **Certificado de Cumplimiento Tributario.**

Quedamos a disposición.
Saludos.

LA OFFI
Resultados en RRHH **Victoria Sanabria**
Coordinadora Administrativa
+595 984 944600
administracion@laoffi.com.py
www.laoffi.com.py

Escaneado con CamScanner

Responder Responder a todos Reenviar MI

IR

jueves 15/2/2024 16:57

Iris Romina Alcaraz Unzain

Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 438785

Para gerencia@lescinternacional.com.py

Buenos días Sres. LESC S.R.L,

Presente:

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso denominado **" SERVICIO DE TERCERIZACION DE PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 438.785,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de documentos:

En el apartado de EXPERIENCIA REQUERIDA se solicita lo siguiente:

- Constancia de satisfacción de cumplimiento de los servicios otorgada por empresas/instituciones contratantes del sector público o privado en los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023.

  EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir con al menos el 50% (cincuenta por ciento) de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio distribuirse el cumplimiento del porcentaje restante.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py , a más tardar el **16 de Febrero a las 15:00 horas.**

Mover a: ? Al jefe
Correo electróni... Listo
Responder y eli... Crear nuevo
Pasos rápidos

Mover Reglas OneNote
Mover

No leído/Leído Categorizar Seguimiento
Etiquetas

Buscar personas Libreta de direcciones Filtrar correo electrónico
Buscar

Leer en voz alta
Voz

Obtener complementos
Complementos

Responder Responder a todos Reenviar MI

GL

viernes 16/2/2024 14:57

Gerencia Lesc <gerencia@lescinternacional.com.py>

Re: Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 438785

Para Iris Romina Alcaraz Unzain; comiteevaluaciondncp

Mensaje reenviado el 16/2/2024 15:16.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

lescnota.pdf
29 KB

Buenas tardes

En adjunto se remite la declaración jurada como cumplimiento cabal de los servicios de Provisión de mano de obra, atendiendo que la Entidad Binacional Yacyretá no emite este tipo de constancia de los trabajos efectuados a través de orden de Servicio

El jue, 15 feb 2024 a la(s) 4:57 p.m., Iris Romina Alcaraz Unzain (ialcaraz@dncp.gov.py) escribió:

> **Buenos días Sres. LESC S.R.L,**
>
> ***Presente:***
>
> Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso denominado **" SERVICIO DE TERCERIZACION DE PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 438.785,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de documentos:

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Escaneado con CamScanner